UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO 2006 - 2016

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE REPETIDORES

(ASIGNATURAS DE SEGUNDO SEMESTRE)

A CELEBRAR DEL 12 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 2017

PRIMER CURSO			
Psicología para el trabajo social	15/06/2017	18:30	3.26
Antropología social	21/06/2017	18:30	1.14
Estadística aplicada a la investigación social	03/07/2017	18:30	3.26

SEGUNDO CURSO			
Derecho de familia	13/06/2017	13:00	3.26
Psicología Social	16/06/2017	16:00	3.26
Sociología II. Estructura social	22/06/2017	13:00	3.26
Investigación, diagnóstico y evaluación en T.S.	28/06/2017	13:00	3.25
Política Social	03/07/2017	13:00	3.26

TERCER CURSO			
Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	14/06/2017	13:00	3.26
Resolución de Conflictos y Mediación	23/06/2017	13:00	3.26
Psicología de los Grupos y Organizaciones	29/06/2017	13:00	3.25
Procesos de Socialización	04/07/2017	13:00	3.26

CUARTO CURSO			
Trabajo Social, género e igualdad de oportunidades	16/06/2017	13:00	3.26

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

Complejo Estudios Sociales y Comercio (Teatinos) 29071 Málaga

Tel- 951 952 202; **Fax-** 951 - 952 - 222; **E-mail-** decanato@trabajo.uma.es; **URL-** www.uma.es/fest/

UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIALES Y DEL TRABAJO 2006 - 2016

GRADO EN TRABAJO SOCIAL

PRIMERA CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO
A CELEBRAR DEL 12 DE JUNIO AL 7 DE JULIO DE 2017

PRIMER CURSO			
Gestión de la información en trabajo social	14/06/2017	16:00	1.13-1.14
Introducción a los servicios sociales	20/06/2017	16:00	3.28-3.29
Sociología I	23/06/2017	16:00	1.13-1.14
Métodos y técnicas de investigación social	28/06/2017	16:00	1.13-1.14
Economía para el trabajo social	04/07/2017	16:00	1.13-1.14-2.18

SEGUNDO CURSO			
Exclusión e inclusión social	12/06/2017	13:00	3.28-3.29
Sistema público de servicios sociales	19/06/2017	16:00	1.13-1.14
Modelos de intervención en trabajo social	22/06/2017	18:30	1.13-1.14
Trabajo Social con individuos y familias	26/06/2017	16:00	1.13-1.14
Trabajo Social en los sistemas de protección	29/06/2017	16:00	1.13-1.14

TERCER CURSO			
Salud, Dependencia y Vulnerabilidad Social	13/06/2017	18:30	1.13
Marco Jurídico-Administrativo en áreas de Intervención del Trabajo Social y Servicios Sociales	14/06/2017	18:30	0.1E
Población, Medio Urbano y Calidad de Vida	16/06/2017	18:30	3.28-3.29
Extranjería y Familia	21/06/2017	13:00	1.13
Trabajo social en inmigración y diversidad cultural	22/06/2017	09:00	3.28-3.29
Trabajo Social con Grupos	27/06/2017	16:00	1.13-1.14

CUARTO CURSO			
Aspectos Psicosociales de la Marginación social	12/06/2017	16:00	1.13
Trabajo social y mayores	13/06/2017	16:00	1.14
Organización y Administración de centros de servicios sociales	15/06/2017	16:00	1.13-1.14
Protección Jurídica del Menor	20/06/2017	18:30	0.1C
Ética aplicada al trabajo social	22/06/2017	16:00	1.13-1.14
Intervención social y violencia de género	26/06/2017	18:30	3.28
Trabajo social en adicciones	28/06/2017	18:30	3.29
Trabajo social, media ambiente y equipamientos	30/06/2017	18:30	3.28
Trabajo Fin de Grado	5 al 7/07/2017	09:00	

Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo

Complejo Estudios Sociales y Comercio (Teatinos) 29071 Málaga

Tel- 951 952 202; **Fax-** 951 - 952 - 222; **E-mail-** decanato@trabajo.uma.es; **URL-** www.uma.es/fest/

NORMAS GENERALES

1. La Dirección del Centro, oído el acuerdo establecido en la C.O.A., fijará las fechas definitiva de los exámenes. Se faculta a la Dirección del Centro para que, a propuesta de la C.O.A., proceda a la modificación puntual de las fechas de exámenes previstas en esta programación, cuando por incompatibilidad que afecte a un número significativo de alumnos, festividades no previstas, u otras circunstancias que no hayan podido ser tenidas en cuenta, resulte necesaria o aconsejable dicha modificación.

2. La celebración de exámenes sólo dará lugar a suspensión de clases en los casos expresamente previstos en esta programación y sólo para los cursos afectados por dichos exámenes.

3. Las calificaciones de las pruebas de evaluación correspondientes a cada una de las convocatorias en cada asignatura, deberán ser publicadas, a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA, en el plazo máximo de 15 días hábiles desde la fecha de realización de las mismas en la primera convocatoria ordinaria, y de 10 días hábiles en la segunda convocatoria ordinaria y extraordinarias (artículo 8 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

4. El profesorado responsable de las pruebas de evaluación estará obligado a revisar la corrección de la misma de dentro del plazo comprendido entre 2 y 6 días hábiles tras la publicación de las calificaciones y en presencia del alumno, así como efectuar las correcciones a que hubiere lugar tras la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

5. El profesor responsable deberá hacer público, junto con las calificaciones de la prueba de evaluación y a través de los medios electrónicos dispuestos por la UMA., el lugar, fecha y hora en que se procederá a la revisión (artículo 12 de la norma reguladoras de la realización de pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes).

6. El lugar de la revisión será obligatoriamente en un despacho del Centro (Complejo de Estudios Sociales y de Comercio).